

BORRADOR DEL ACTA de la Sesión Extraordinaria celebrada en primera convocatoria de 30 de mayo de 2016.

<p>Sres. Asistentes                  Alcalde                  Dº. Rubén García Ortega                  Vocales                  D. José Arroyo de las Heras                  D. Juan Nadador Cámara                  D. Francisco Javier Hervás                  Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz                  D. Rafael Segura Gómez                  Dª Yolanda Isabel García Rubio                  D. Rafael Domínguez García                  Secretaria                  D. Carmen Pascual González                  Excusa su asistencia:                  D. Jose Alberto Sánchez Cañamares</p>	<p>Torija a 30 de mayo de dos mil dieciséis.</p> <p>Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.</p>
--	---

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde solicita modificar el orden de los puntos 5 “Elecciones Miembros de las Mesas Electorales” y 6 “Solicitud a la Junta del Punto de Información Juvenil “al tener que realizarse el sorteo de los Miembros electorales desde el ordenador de la secretaría.

**PRIMERO- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 18 de abril de 2016.

Se cede la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. José Arroyo, y en primer lugar indica que hay un error en el texto de la notificación de la convocatoria, pone sesión ordinaria en vez de poner sesión extraordinaria.

Pasando a continuación a efectuar las siguientes observaciones:

- 1- En el punto 4º “Aprobación si procede de la Modificación del Plan Parcial del Sector I-3 Los Argallones” se manifiesta que ha de constar que el Grupo Popular se abstiene porque D. Francisco Javier Hervas ha visto de forma insuficiente el expediente por falta de tiempo y plazo, al ser un expediente muy grueso.
- 2- En el mismo sentido, en el punto 5º Aprobación si procede del Proyecto de Urbanización y del Proyecto de Reparcelación del Sector I-3 Los Argallones, se añade que el Grupo Popular se abstiene en la votación por falta de tiempo, que es insuficiente para ver la documentación.
- 3- En el punto 6º D. Francisco Hervas dice que faltan las respuestas del Alcalde a las preguntas que formuló. En la primer pregunta falta la respuesta Si. A la pregunta ¿Por

- qué ha habido prórroga? Se añade que además de que lo permite la subvención, que se comenzó mucho más tarde y se tuvo que solicitar una prórroga al sobrepasar el plazo que se tenía en el convenio.
- 4- En la preguntata 6 ¿Se ha hecho un proyecto modificado de las 4 naves? El Sr. Alcalde responde que no porque la certificación y toda la liquidación se había hecho con el proyecto.
  - 5- Se añade en el párrafo “se ha producido exceso de mediciones improcedentes” que unas mediciones son improcedentes y otras increíbles.
  - 6- Que se recoja las respuestas del Teniente Alcalde que en cuanto a la jardinería dijo que había llegado a un acuerdo con la contrata para ejecutarlo más tarde por problemas que había en los periodos de plantación. Reflejar en este punto, que se muestra en el pleno el acta de recepción de obra totalmente terminada en la que viene sin ningún tipo de pega, anexo o partida con la firma de Rubén, la del técnico y la del contratista.
  - 7- En lo relativo al proyecto del Vivero de Empresas, se añade que la responsabilidad era del técnico de ADAC, que es la persona que firma los documentos.
  - 8- Que al final del punto 6º se refleje que el Alcalde tras comprometerse con D. Francisco Javier Hervas a contestarle punto por punto, finalmente se enfada y no le contesta absolutamente nada, diciendo que no le va a dar más explicaciones y que si el Grupo Popular tiene algo que alegar vaya al Juzgado.
  - 9- En el punto 7, se añade: que no se cobraba porque no hay una ordenanza municipal donde la empresa no paga nada a este Ayuntamiento y este ayuntamiento si le paga todas las facturas
  - 10- En la tercera moción reflejar que el Grupo Popular se refiere a todo el personal laboral del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tiene instaurado un planing u orden de trabajo y eliminar la 6ª moción.
  - 11- En la quinta moción, se añade exceso de facturas de gasolina.
  - 12- En el apartado Ruegos, en el primero añadir que el Teniente Alcalde reconoció que el camión era de su hijo.

## **SEGUNDO- CONSTITUIRSE EL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA**

El Sr. Alcalde expone que como todos los años para la celebración de los actos taurinos se establece que el Ayuntamiento se constituya como empresa taurina. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

## **TERCERO- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORIJA.**

El Sr. Alcalde expone que en el pleno de fecha 18 de marzo, se retiró el tercer punto del Orden del día a petición del Grupo Popular porque faltaba el estudio de viabilidad Económica que ha de regir la contratación de la Concesión para la Gestión Integral del Centro de Iniciativas Empresariales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pasa a exponer que la gestión del Vivero de Empresas conlleva bastante trabajo y que se ha decidido sacarlo a concurso público; dentro del pliego hay una propuesta para la creación de un puesto de trabajo específico para la creación información, solicitud de ideas, propuestas y sugerencias para empresarios y emprendedores del municipio.

La idea es que haya un punto de información propio aquí en el Ayuntamiento, con una persona para dinamizar el centro de empresas y así también informar sobre subvenciones, ayudas, propuestas para promover el emprendimiento aquí en el municipio.

Añade que hay tres pliegos: el pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de estudio de viabilidad.

El portavoz del Grupo Popular, D. José Arroyo, solicita al Alcalde que pase a realizar la lectura de los mismos para saber las condiciones.

El Alcalde responde que no le parece oportuno puesto que se van a publicar y se va a someter al público presente para que lo vean.

El Alcalde expone que la concesión es para 7 años, que la propuesta de servicio económica es de 90.300€ en los 7 años y la base de licitación del contrato asciende a 1,75 € el metro cuadrado de las naves.

Seguidamente, D. Francisco Javier Hervás expone que para el equipo de gobierno en este pueblo todo da mucho trabajo: piscina, polideportivo, parques, limpieza y esto conduce a la subcontratación de empresas, siendo los privatizadores mayores del reino de Torija, porque están dos personas cobrando un sueldo simplemente para gestionar la privatización, porque solo se gestiona en contacto con la empresa sino no se hace nada.

Solicita al Sr. Alcalde que le explique en detalle el estudio de viabilidad sobre todo en lo relativo a porcentajes de ocupación de centros próximos, previsión de ocupación de otro centro, gastos de la explotación e ingresos económicos, así como que cuantía percibiera el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expone que tal y como figura en el pliego de viabilidad, los centros más cercanos son Guadalajara, Fontanar y Quer con un porcentaje de ocupación del 89%, 40% y 60%. Estos centros no son como los de Torija porque aquí son naves logísticas que no tienen punto de gestión administrativa o formación. La previsión es que en el año 7 este el 80% ocupado, de momento hay más de 6 solicitudes y cuando se gestione todo, la previsión es que en el año 1 este el 100% ocupado.

D. Francisco Javier Hervás pregunta al Alcalde que quien cobraría los 90.300 € en los 7 años y el Alcalde le responde que la empresa y explica que al ser el precio mínimo de la nave de 1,50 el metro cuadrado si las empresas pujan entre 1,50 y 1,75 el desembolso por parte del Ayuntamiento sería menor.

D. Francisco Javier Hervás le pregunta al Alcalde que es lo que tendría el Ayuntamiento que pagar, a lo que el Alcalde le responde que la diferencia entre los 90.300 y a lo que lleguen de pujar las empresas, si estas pujaran por 1,50 se cubrirían gastos.

D. Francisco Javier Hervás le pregunta al Alcalde que si se alquilan dos naves si se paga la misma cantidad, el Alcalde le responde que la empresa va cobrando a medida que va cobrando los alquileres.

D. José Arroyo expone que lo que está explicando el Alcalde se contradice con lo reflejado en el estudio de viabilidad.

D. Francisco Javier Hervás le pide al Alcalde que explique que es lo que pone el Ayuntamiento y que la concesionaria. El Alcalde responde que el Ayuntamiento pone 90.300 € previsión al 1,75 en 7 años y las empresas y si las empresas pujan menos irá bajando, hay unos costes fijos como seguros que también serán pagados por el Ayuntamiento.

D. Francisco Javier Hervás pregunta si el puesto de trabajo creado lo gestionaría el Ayuntamiento o la empresa a lo que el Alcalde responde que la concesionaria

D. Francisco Javier Hervás afirma que entonces el Ayuntamiento pagaría 12.400€ al año por un puesto de empleo para un día a la semana, a lo que el Alcalde responde que para un día no, la intención es que sea para más. Es un mínimo y que en función en que haya más gente interesada en las naves se pueda aumentar sin ningún tipo de problema.

D. Juan Nadador expone que el Grupo Popular son partidarios de que haya una gestión pero directa.

Se somete a votación este punto; siendo aprobado por 5 votos a favor (Grupo Socialista e IU) y 3 votos en contra el Grupo Popular.

#### **CUARTO- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2016**

- **Cumplimiento Estabilidad Presupuestaria**
- **Cumplimiento Regla de Gasto**

El Sr. Alcalde informa que el anterior viernes día 27 de mayo se reunió la Comisión de Cuentas donde se entregó los presupuestos de ingresos y gastos de forma detallada, e informa al Pleno que los ingresos de este año de 2016 están presupuestados en 1.731.950 y los gastos en un 1.716.850. La normativa del Ministerio de Hacienda establece que los ingresos reales han de ser siempre superiores a los gastos previstos, por tanto se cumple la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria.

El Sr. Alcalde expone que en cuanto a los gastos, en el capítulo I de personal, se va a incorporar una nueva plaza de técnico que será funcionario/a interino con categoría A2 y se dedicará a contabilidad, administración, informes...

El presupuesto este año ha sido participativo con propuestas de vecinos/as y el 99% han sido incorporadas al mismo. Ha habido en torno a 40 o 45 relativas a obras, servicios de mantenimiento.

Otras dos propuestas han sido elevadas a órganos superiores al no ser competencia municipal.

El Sr. Alcalde hace hincapié que en el apartado de subvenciones se ha incluido la de la Escuela Infantil, a la que han podido optar los padres desde octubre hasta la actualidad. Como novedad se ha incluido las ayudas y subvenciones a las asociaciones, estas son nominativas y otorgadas en función de la actividad.

En el presupuesto de gastos también se ha incluido el plan de empleo (108.000€ de Castilla la Mancha y 12.000 € aporta el Ayuntamiento). En la liquidación del 2015 hay un remanente de superávit de 35.000€. El Ayuntamiento tenía con diferentes proveedores una deuda de casi 500.000€ que se ha bajado.

D. José Arroyo reitera lo dicho en la Comisión, que respecto a los presupuestos participativos, a unos vecinos se les facilita los formularios y a otros no, aunque estos se encontraran expuestos en la página web del Ayuntamiento.

Le pide al Sr. Alcalde que explique cuáles van a ser las funciones del funcionario a incorporar a lo que el Sr. Alcalde responde que para redactar pliegos de condiciones,

parte administrativa, parte contable, ayudar a La Secretaria en el informe de expedientes...

D. José Arroyo le pregunta si entonces va a ser jurídico a lo que el Sr. Alcalde responde que si. Así mismo solicita la aclaración de la tabla que figura en la página N° 8 relativa a las retribuciones para la nueva plaza de creación de técnico.

La Secretaria explica que las retribuciones del funcionario:

A) Retribuciones básicas están compuestas por sueldos y trienios.

Sueldo: 13.559,98 €

Trienios: 0

B) Retribuciones Complementarias son:

Complemento de Destino: 8.242,50 €

Complemento Específico: 13.867,84 €

TOTAL RETRIBUCIONES: 35.000 €

Sin incluir el coste de la empresa de la Seguridad Social al estar incluida en otra partida presupuestaria en conjunto con el coste de la seguridad social del funcionario Grupo A.

D. José Arroyo respecto al apartado de los gastos en acondicionamientos de diferentes zonas, le pide al Alcalde que le aclare lo del asfaltado de la Ermita. El Alcalde expone que es conectar la entrada de la piscina, la bajada, con la entrada de la urbanización y que incluye aceras y bordillos para poder dar solución a los problemas que tienen los vecinos de esa zona, mientras no se ejecute el PAU.

Respecto al asfaltado Picota C/ Polideportivo, D. José Arroyo pregunta al Alcalde si siguen con la idea de acometer esta obra con las aportaciones de los propietarios, el Alcalde le responde que en un principio se quiere llegar a un acuerdo con ellos. El grupo popular está de acuerdo con esto pero siempre que se haga igual que se hizo en la C/ Pepe Guinea.

D. José Arroyo expone que en el presupuesto no se contempla para este año ingresos para estas inversiones (contribuciones especiales), el Alcalde expone tal y como le explicó en la Comisión no les dejan incluir el dinero que años anteriores el Ayuntamiento obtuvo con la venta de los terrenos y lo tienen que gastar en obras y, por ello, en el próximo pleno se incluirá la modificación presupuestaria para poder incluir esa partida presupuestaria.

Respecto al acondicionamiento parque y zonas verdes, D. José Arroyo expone que se pretende meter un impuesto y aportación abusiva a los vecinos y sin embargo al constructor del R1 que es Esfera se les deja irse de rositas.

Acondicionamiento de rutas agrarias, D. José Arroyo pregunta si esto se refiere a las rutas de senderismo, el Alcalde le explica que es el paseo que va desde abajo del colegio hasta el polideportivo nuevo, que está el oleoducto, se han limpiado y lo previsto es instalar maquinaria de gimnasia para adultos y hacer un paseo para que la gente pueda pasear.

Respecto a adquisición de vehículo, D. José Arroyo pregunta que es lo que se ha comprado y el Alcalde le responde que se ha adquirido un camión más grande porque

con todo el trabajo que hay de desbroce, limpieza de parcelas, zonas verdes...no se daba abasto con la maquinaria que había en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que el parque del R1 va a ser arreglado por el Ayuntamiento con zonas verdes pero que su intención es perseguir a Esfera para que sea la que lo pague. D. Francisco Javier Hervás expone que cuando se han pasado los 10 años de responsabilidad civil es imposible perseguir a la empresa que ha defraudado y que los vecinos están cansados porque desde este Ayuntamiento no se ha perseguido nada y que el apoyo a los vecinos es mínimo.

El Sr. Alcalde ante los modales del Sr. Francisco Javier Hervás le avisa una vez y a la próxima de expulsa del pleno, retirándole la palabra.

D. Juan Nadador expone que no se han debatido los presupuestos, después de que el Sr. Alcalde acordara la conclusión del debate.

Se somete a votación los presupuestos iniciales con 5 votos a favor (Grupo Socialista e IU-Ahora Torija) y 3 votos en contra (Partido Popular).

#### **SEXTO- SOLICITUD A LA JUNTA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL**

El Sr. Alcalde informa que el punto de Información Juvenil está funcionando dos semanas en el Centro Médico antiguo y está adecuado y preparado para recibir visitas. La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha hace cuatro años lo dio de baja y para su puesta en marcha pide que el Pleno apruebe formar parte de la red de información juvenil.

D. Francisco Javier Hervás dice que el ha hablado con la persona responsable del mismo y le ha dicho que por allí no va nadie, por lo que lo considera un fracaso del Alcalde.

D. Juan Nadador expone que el Grupo Popular está de acuerdo con el punto de información juvenil, pero no con las formas.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

#### **QUINTO- ELECCIÓN MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES**

El Sr. Alcalde explica que desde Secretaria se hará el sorteo como en otras ocasiones. Se decide entre todos sacar 3 personas de cada cargo.

Los electores son los siguientes:

#### **TITULARES**

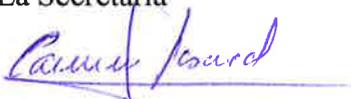
<b>Cargo en la Mesa</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
PRESIDENTE/A	Salvador García Sanz	03109928Y
1º VOCAL	Pedro Feliu García	05357127J
2º VOCAL	Mónica Arroyo Ortega	03131274P

## SUPLENTE

Cargo en la Mesa	Nombre y Apellidos	DNI
1º DE PRESIDENTE/A	Mª Teresa Jimeno de la Riva	53037443H
2º DE PRESIDENTE/A	Omar El Mahjouby Dermane	
1º DE 1º VOCAL	Amparo Cuevas Retuerta	03106233Z
2º DE 1º VOCAL	Amelia Martínez Molina	03067896H
1º DE 2º VOCAL	Oscar Cuadrado Reyes	03119116V
2º DE 2º VOCAL	Isabel Acosta González	08786897T

Y no habiendo otros asuntos por tratar se dio por finalizado el acto a las veinte horas y treinta minutos, ordenando el Sr. Alcalde se extienda la presente que firma conmigo, la Secretaria, que doy fe.

El Alcalde  
  
Fdo: Rubén García Ortega

La Secretaria  


Fdo: Carmen Pascual González